



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 394 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 JUL 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 23 de julio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 019-2019-UNTRM/CU, de fecha 23 de enero del 2019, se contrata a los ganadores del Concurso Público para Contratación de Personal Docente – 2019 de Pregrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, del 24 de enero al 31 de diciembre del 2019, encontrándose en la relación de docentes contratados el Dr. Manuel Emilio Milla Pino, como Docente de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, en la categoría DC A1;

Que, mediante Carta N° 008-2019-UNTRM/MEP, de fecha 17 de julio del 2019, el Dr. Manuel Emilio Milla Pino, formula su renuncia a partir del 17 de julio del 2019, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC A1, que desempeño en esta institución; señala que el motivo de su decisión es por haber sido ganador de una plaza en el Concurso Público de Méritos para nombramiento de docentes en la Universidad Nacional de Jaén; asimismo, solicita se le exime de los 30 días establecidos en el D.S. N° 003-97-TR, para que se haga efectiva su renuncia a partir del 17 de julio del 2019; agradeciendo el haberle permitido formar parte del personal docente de esta ilustre Universidad de Amazonas y manifiesta su disposición para seguir contribuyendo con el desarrollo de esta institución;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 23 de julio del 2019, aprobó aceptar a partir del 17 de julio del 2019, la renuncia formulada por el Dr. Manuel Emilio Milla Pino, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC A1 en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 17 de julio del 2019, la renuncia irrevocable formulada por el Dr. Manuel Emilio Milla Pino, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, en la categoría DC A1 en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 394 -2019-UNTRM/CU

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCHV/R.
CRHM/SG